

RESOLUCIÓN N°: 849/14

ASUNTO: Acreditar con compromiso de mejoramiento la carrera de Especialización en Gestión y Conducción del Sistema Educativo y sus Instituciones, modalidad a distancia, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Argentina.

Buenos Aires, 05 de noviembre de 2014

Carrera N° 20.736/12

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Gestión y Conducción del Sistema Educativo y sus Instituciones, modalidad a distancia, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Argentina, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 713 - CONEAU - 11, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Gestión y Conducción del Sistema Educativo y sus Instituciones, modalidad a distancia, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Argentina, por un periodo de 6 años, con el compromiso que se establece en el artículo 3°.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el siguiente compromiso para el mejoramiento de la calidad de la carrera:

- Se mejore la calidad de los trabajos finales.

ARTÍCULO 4°.- RECOMENDAR:



- Se procure vincular los trabajos finales con las actividades de investigación y transferencia que desarrolla la Especialización y con la práctica de los alumnos en sus ámbitos.

ARTÍCULO 5º.- Si bien la carrera cumple con las normas de calidad establecidas en el Título III de la RM N° 160/11 ("Educación a Distancia"), la Dirección Nacional de Gestión Universitaria podrá solicitar el ajuste de los demás aspectos de la modalidad a distancia contemplados en las Disposiciones DNGU N° 1/10, N° 24/10 y N° 1/12".

ARTÍCULO 6º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto. En esa oportunidad, la CONEAU verificará el cumplimiento del compromiso y analizará la situación de la carrera según los estándares de calidad establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 849 - CONEAU - 14



ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Inserción institucional y marco normativo

Esta carrera fue evaluada anteriormente y resultó acreditada con categoría C mediante Resolución CONEAU N° 93/08. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Clima Académico	Se incorpore a los tutores en las actividades de investigación y transferencia que desarrolla la institución en relación con las temáticas de la Especialización.
Trabajo Final	Se fortalezca la dirección de los trabajos finales y se vinculen estos trabajos con las actividades de investigación y transferencia que desarrolla la Especialización y con la práctica de los alumnos en sus ámbitos.
Acceso a bibliotecas	Se garantice la disponibilidad de material bibliográfico digital.
Educación a Distancia	Se fortalezca la vinculación de los tutores con la Coordinación y el resto del cuerpo académico de la Institución.



De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Clima Académico	Incremento de la participación de la carrera en actividades académicas desarrolladas en el marco de la institución. Colaboración de integrantes del equipo de profesores tutores en el desarrollo de las investigaciones coordinadas por la Dirección de la carrera y en el emprendimiento de una nueva investigación que se propone trabajar con las experiencias educativas de los estudiantes de la carrera. Profundización de la relación entre investigación y formación, a través del tipo de materiales y consignas utilizadas en la carrera.
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Incorporación de dos asistentes a la coordinación de la carrera.
Plan de estudios	Mayor interacción de los tutores con los alumnos para el desarrollo de las actividades curriculares. Incremento de la cantidad de encuentros presenciales a lo largo de la carrera y extensión de los mismos a otras regiones del país.
Formación Práctica	Se fortalecieron las actividades de formación práctica mediante la incorporación de nuevas modalidades y metodologías de trabajo.
Cuerpo académico	En la respuesta al informe de evaluación se completa la información sobre el cuerpo docente y se aclara la carga horaria semanal que cumple el cuerpo de tutores.
Trabajo final	En la respuesta al informe de evaluación se presenta un Plan de mejora para elevar la calidad de los trabajos finales.

Seguimiento de alumnos	Profundización en la comunicación con los graduados de la carrera y su profesionalización: incorporación de egresados al equipo de profesores tutores; inclusión de las producciones de estudiantes al acervo bibliográfico de la carrera y a los resultados de las investigaciones volcadas en los libros escritos por el equipo; realización de actividades de transferencia en respuesta a demandas surgidas de estudiantes de la carrera y su inserción en la organización y coordinación de dichas actividades; invitaciones permanentes para la participación de encuentros, jornadas, presentaciones, organizadas por la carrera.
Acceso a bibliotecas	Digitalización en formato pdf de todas las referencias bibliográficas indicadas como lecturas sugeridas de las clases.
Educación a Distancia	Profundización de la modalidad de funcionamiento del equipo de profesores tutores, alentando la distribución de tareas. Creación de nuevos espacios de supervisión de la coordinación con pequeños grupos de profesores tutores. Inclusión de registro de reseñas de cada reunión del equipo de profesores tutores que la coordinadora pone a disposición del Comité Académico en sus reuniones.



I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Gestión y Conducción del Sistema Educativo y sus Instituciones, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Argentina, se inició en el año 2004, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Comité Académico (CA) N° 11/04, de creación de la carrera; constancia de renovación de vigencia del plan de estudios por la Secretaría General de FLACSO en noviembre de 2011 (CS XXXVI/26.2005); Resolución del Comité Directivo FLACSO N° 2012.01/19 de modificación del plan de estudios (marzo de 2012); acuerdos sobre la FLACSO en cuanto al reglamento institucional y la normativa docente; Resolución N° 1-3-2012 de creación del Comité Académico; designación de la Coordinación Académica y de sus dos asistentes.

En cuanto a la normativa específica de la modalidad a distancia, se presenta: documento de pautas de trabajo de los tutores; manual de procedimiento para los alumnos (uso del campus virtual); documento de estrategia de la modalidad a distancia; condiciones de regularidad; clases virtuales.

La carrera está inserta en una escuela consolidada con otras maestrías y especializaciones relacionadas que posibilitan una adecuada sinergia. Respecto de la evaluación anterior, se observa un incremento en la participación de la carrera en actividades académicas desarrolladas en la institución tales como ateneos de discusión, publicaciones conjuntas, producción de otro tipo de materiales en forma colaborativa. También se informa el intercambio de docentes entre distintos posgrados del área, la realización de conferencias con profesores invitados latinoamericanos y europeos, entre otros.

La normativa presentada resulta adecuada y pertinente para el desarrollo de la carrera, ya que regula tanto los aspectos curriculares como los de gestión. Con respecto a la aprobación del plan de estudios, la institución aclara que las modificaciones que no comprometan más del treinta por ciento de la estructura curricular y/o de la carga horaria aprobada, pueden ser autorizadas por el Comité Académico de la carrera. Esta disposición se



encuentra en el Reglamento de Programas docentes de FLACSO, artículo N° 4.5.1. Asimismo, se presentan convenios pertinentes que benefician el desarrollo de la carrera.

Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por una Coordinación Académica y un Comité Académico.

Además, se han designado dos asistentes para la Coordinación Académica de la carrera.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Coordinador de la carrera:



Coordinador de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Educación, Universidad de Buenos Aires; Magister en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de General San Martín.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora tutora y autora, FLACSO
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 2 en medios sin arbitraje, 1 capítulo de libro, 3 libros.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.	Sí, ha integrado jurados de tesis, ha participado en la evaluación de proyectos y programas y ha conformado comités editoriales.

La estructura de gobierno y la distribución de sus funciones son adecuadas. Respecto de la evaluación anterior, se ha incorporado una estructura de apoyo para la Coordinación de la carrera en respuesta a la alta matriculación, lo cual se considera pertinente. Del análisis sobre las trayectorias de sus integrantes se advierte que cuentan con antecedentes suficientes para

desempeñarse en las tareas asignadas. La Coordinación cuenta con antecedentes docentes y de gestión; también cuenta con trayectoria en investigación aunque no está adscripta a ningún organismo de promoción científica. Ha realizado numerosas publicaciones con referato o sin él como también ha participado en diversas instancias de evaluación. Por su parte, los integrantes del Comité Académico tienen los antecedentes académicos adecuados para cumplir con las responsabilidades que tienen a su cargo. Todos cuentan con titulación de magister o doctor y una amplia trayectoria pertinente vinculada a la temática de la carrera.

En relación con los cambios desde la evaluación anterior, cabe destacar la organización de una estructura de apoyo para la Coordinación que colabora en la comunicación con docentes y alumnos, gestión técnico-pedagógica, sistematización de encuestas de evaluación, entre otras acciones. Se considera apropiado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobado por el Comité Académico en la sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 2011 y refrendado por Resolución Comité Directivo FLACSO N° 2012.01/19 en marzo de 2012.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	6	580 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	-	
Carga horaria total de la carrera		580 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (incluyendo el trabajo final): 28		
Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: Sí		

Organización del plan de estudios:

La carrera se organiza en 2 ciclos. El desarrollo del primer ciclo es de 9 meses de duración. Se estructura alrededor de tres módulos temáticos atravesados por diferentes ejes, un espacio de conversaciones con profesores extranjeros, foros de discusión por aula, actividades prácticas y evaluaciones.

El desarrollo del segundo ciclo es de 7 meses de duración. Se estructura alrededor de dos seminarios, un taller de tesis, foros de discusión por aula y actividades prácticas y evaluaciones.

Con respecto al plan de estudios, se considera que cuenta con una organización curricular apropiada y una carga horaria total que cumple con los requerimientos de la resolución ministerial de estándares. Existe correspondencia entre los objetivos, el plan de estudios y el título a otorgar.

Los contenidos de las actividades curriculares son adecuados y la bibliografía está actualizada. Respecto de los cambios realizados desde la evaluación anterior, se observa que la carrera ha realizado provisiones de índole metodológica para garantizar la participación activa de los alumnos en el desarrollo de las clases. Para ello se consolidó y profundizó el funcionamiento de los profesores tutores, los cuales se reúnen semanalmente para asistir tanto a la Coordinación en lo relativo a investigación y transferencia como a los alumnos. Además, se han incrementado los encuentros presenciales.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	283 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del plan de estudios: No	

Se han establecido consignas para los trabajos prácticos y se han implementado foros de discusión. Estos foros se centran particularmente en torno a situaciones o experiencias prácticas escolares sobre las cuales se promueve el análisis y la conceptualización. Para desarrollarlas se cuenta con abundante material tanto audiovisual como textual en el campus virtual. Estas actividades cuentan con el seguimiento por parte del profesor tutor, con el coloquio presencial obligatorio al final del primer ciclo y el taller para la elaboración de trabajo integrador final de modalidad presencial. Si bien se evidencia una mejora en la formación práctica, es necesario reforzar estas actividades, que se consideran particularmente necesarias para desarrollar las habilidades y destrezas acordes a un especialista.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario o terciario no universitario de una carrera de cuatro años o más de duración. La propuesta está destinada a profesionales vinculados al campo educativo, sociológico y del psicoanálisis y a

trabajadores socio-comunitarios. Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados. Respecto de la evaluación anterior, se mejoraron los mecanismos de nivelación de estudiantes al iniciar la carrera mediante distintas estrategias, tales como claves de lectura del programa, prefacios orientativos en cada clase, post-scriptum a muchos de los textos de modo de avanzar en la precisión de ciertos aspectos conceptuales y abrir zonas nuevas de interrogantes aprovechando el desarrollo teórico de la clase, escritura de textos como instancias de cierre y moderación de los foros. Estos mecanismos se consideran pertinentes y adecuados.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Se refuercen las actividades de formación práctica.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico informado en las fichas que se presentan en la respuesta al informe de evaluación se compone de 36 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 23	4	3	8	7	1 (Superior no universitario)
Invitados: 13	8	2	0	3	
Mayor dedicación en la institución:	16				
Residentes en la zona de dictado la carrera:	23				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas Disciplinarias en las que se han formado los docentes	Cantidad de docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis	Cantidad de docentes que informan producción en los últimos 5 años	Cantidad de docentes que informan participación en proyectos de investigación	Cantidad de docentes que informan adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica	Cantidad de docentes que informan antecedentes en ámbitos no académicos
Educación	15	28	22	12	16

La proporción de docentes estables se ajusta a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 160/11. Del total, 25 poseen titulación acorde a las exigencias de la carrera. Los 11

docentes que no tienen título de posgrado, se considera que reúnen antecedentes suficientes para desempeñarse en los cursos que tienen a cargo, de acuerdo a que acreditan trayectoria profesional, poseen experiencia docente en otras universidades y tienen producción, tanto en publicaciones como participación en investigación.

La carrera cuenta con un cuerpo académico que participa en forma colaborativa en la producción de los materiales del posgrado y en su actualización. También realizan intercambios con profesores invitados locales y extranjeros. En la respuesta al informe de evaluación se informa que la carga horaria semanal del cuerpo de tutores es de 19 horas, distribuida en: 12 horas semanales asignadas a tutorías de un grupo de 25 estudiantes, 3 horas semanales a la dirección de los Trabajos Prácticos Finales Integradores, y 4 horas semanales destinadas a coordinación y seguimiento. Asimismo, se notifica que el cuerpo de tutores forma parte del equipo de investigación de la carrera y destina semanalmente otras 2 horas más de dedicación a investigación, en respuesta a lo recomendado en la evaluación anterior. De acuerdo con la información aportada se concluye que la carga horaria que el cuerpo de tutores destina a la carrera es suficiente para dar cumplimiento a las tareas asignadas.

Supervisión del desempeño docente

Respecto de los mecanismos empleados para efectuar un seguimiento del desempeño docente, cabe destacar que el equipo de coordinación de la carrera realiza la supervisión de la actividad de los profesores tutores. Se presentan informes de avance del trabajo con los estudiantes y se analizan los reportes disponibles en la plataforma virtual. Por otra parte, al término de cada ciclo de la carrera los cursantes realizan una encuesta de opinión que proporciona información para la evaluación de diversos aspectos de su funcionamiento. Los resultados son evaluados por el Comité Académico de la carrera. La modalidad de supervisión del desempeño docente resulta adecuada ya que reúne las perspectivas de la Coordinación y los alumnos, permitiendo un seguimiento pormenorizado del desarrollo de las actividades curriculares y los docentes a cargo.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

Asimismo, se efectúa la siguiente recomendación:

- Se incremente la proporción de docentes del plantel con titulación de posgrado.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

En el ámbito de la unidad académica se desarrollan las siguientes actividades de investigación vinculadas a la carrera:

Cantidad de actividades de investigación informadas	Cantidad de actividades de investigación vigentes a la fecha de presentación de la solicitud de acreditación ante la CONEAU	Cantidad de actividades de investigación en las que se informa la participación de docentes de la carrera	Cantidad de integrantes del cuerpo académico que participan o participaron en las actividades de investigación informadas	Cantidad de alumnos que participan o participaron en las actividades de investigación informadas	Cantidad de actividades de investigación en las que se informan resultados	Cantidad de actividades de investigación en las que se informa evaluación externa
7	1	5	17	0	7	6

Las actividades de investigación informadas son pertinentes a la temática de la carrera. En su mayoría los proyectos son evaluados y financiados externamente. Actualmente se están desarrollando dos proyectos, uno de los cuales está financiado con recursos propios y el otro por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnología (ANPCyT).

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador escrito e individual a entregar en el plazo de un año después de la finalización del cursado. Se presentaron las copias de 6 trabajos completos, como así también 8 fichas. La modalidad de evaluación final es adecuada. Sin embargo, la calidad de los trabajos presentados no siempre es acorde a una carrera de posgrado, porque en general la bibliografía citada se centra casi exclusivamente en la producción de los docentes de la carrera. Se considera que el trabajo final de una carrera de especialización debe tener una extensión razonable, que permita una adecuada delimitación y fundamentación de la problemática abordada, de los enfoques teóricos que orientan el análisis de esa situación y de las perspectivas que se asumen para proponer instancias de intervención superadoras. Esto además favorece la formación de los alumnos en el ejercicio de las capacidades y competencias que se espera desarrollen al

finalizar el cursado de la carrera. Respecto de la evaluación anterior, se observa la persistencia de problemas de índole conceptual establecidos por el desconocimiento de fuentes teóricas.

Plan de mejoras

En la respuesta al informe de evaluación se rediseña el plan de mejoras cuyos objetivos son: profundizar en la consistencia conceptual y la precisión del problema que organiza el trabajo integrador final, así como en el seguimiento de los estudiantes, y estimular la revisión de la competencia de los sistemas de evaluación. Para ello la institución ha planificado acciones a desarrollar, consistentes en: la realización de un taller presencial de trabajo práctico integrador final en grupos de 4 estudiantes coordinados por un profesor tutor; foros conceptuales por cohorte; filmación de los encuentros presenciales realizados en la sede de FLACSO para luego poner los videos a disposición de todos los estudiantes en el campus. Además, la institución se propone revisar y precisar la consigna del Trabajo Práctico Integrador Final, implementando los siguientes cambios: los estudiantes deberán realizar un rastreo bibliográfico sobre la problemática a abordar en la elaboración del Trabajo Práctico Integrador Final, que se extienda más allá de los materiales que ofrece la carrera, es decir, un relevamiento del "estado del arte" que permita situar el campo de inscripción de la temática elegida. El Trabajo Práctico Integrador Final deberá contar con una *Introducción* donde se delimite y fundamente la problemática abordada en el marco del campo de estudio en la que se inserta; un *Desarrollo* que avance en el análisis de la situación problemática elegida profundizando en sus articulaciones conceptuales con el enfoque teórico seleccionado; y *Conclusiones* que expresen la síntesis entre la problemática explorada y las perspectivas teóricas abordadas, y aporten nuevas líneas de intervención, así como nuevas hipótesis teóricas, la extensión deberá alcanzar entre 15 y 20 páginas como mínimo. Asimismo se informa que se formalizarán, a partir de 2014, tutorías personalizadas a través del correo interno del campus, durante los dos últimos meses de cursado, donde el tutor ofrecerá una asistencia y orientación en el rastreo bibliográfico, primero, y en la lectura y utilización de ese material, luego, atendiendo especialmente a la relación entre la problemática planteada y su análisis teórico y continuar proponiendo Foros conceptuales por cohorte a lo largo de la cursada, con el propósito de esclarecer cuestiones teóricas trabajadas en las clases de la carrera. Los nuevos elementos que se integran al plan permiten suponer que los trabajos finales mejoren la formulación de problemas, la elaboración de hipótesis, la capacidad



argumentativa y la elaboración conceptual de los alumnos. Sin embargo, se sugiere nuevamente vincular los trabajos finales con las actividades de investigación y transferencia que desarrolla la Especialización y con la práctica de los alumnos en sus ámbitos.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2004 hasta el año 2010, han sido 760. Los graduados, desde el año 2004, han sido 274. La evolución de las cohortes es dinámica y creciente y la tasa de graduación es aceptable.

El número de alumnos becados asciende a 21, 20 con reducción de arancel financiado por la propia institución y 1 con arancel completo financiado por PROFOR.

En cuanto a los mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos, la carrera cuenta con un equipo de profesores tutores encargado del seguimiento personalizado de los estudiantes y sus avances a lo largo del cursado. Cada profesor tutor está a cargo de la coordinación de un aula virtual y acompaña el recorrido académico de sus estudiantes a través de los distintos medios que ofrece el campus: en los foros de aula, presenta las consignas disparadoras de discusión, efectúa las intervenciones correspondientes para promover el debate y realiza el seguimiento de la participación de cada estudiante; desde el correo interno ofrece retroalimentación para favorecer sucesivas aproximaciones a las evaluaciones del programa recibiendo diversos borradores y realizando comentarios sobre los avances en las producciones escritas de cada participante. Las tutorías combinan acciones de acompañamiento, seguimiento e intervención en todas las actividades que propone el programa, colaborando en la apropiación por parte de los cursantes de las herramientas del campus a través de acciones que articulen la lectura de las clases y la bibliografía, con los debates en una interacción diferida en el tiempo.

En cuanto a la modalidad de seguimiento de egresados, se informa que el correo electrónico es el medio de seguimiento y comunicación entre el equipo de la carrera y sus graduados. Se difunde información acerca de las actividades relacionadas con la carrera y su ámbito académico. Los egresados son convocados a participar de presentaciones, encuentros, conversaciones y ateneos organizados por la Especialización.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

Asimismo, se recomienda:



- Se vinculen los trabajos finales con las actividades de investigación y transferencia que desarrolla la Especialización y con la práctica de los alumnos en sus ámbitos.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de 8 aulas y 2 salas de reuniones. Además cuentan con el equipamiento informático de la biblioteca y del CEIA con 14 y 12 equipos respectivamente.

El fondo bibliográfico consta de 2065 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 7506 suscripciones a revistas especializadas.

La infraestructura y el equipamiento informados y constatados en la visita resultan suficientes para los encuentros presenciales. Incluyen espacios necesarios para el equipo de gestión, los docentes, tutores y alumnos según las necesidades de las actividades que se realizan en la carrera. El equipamiento tecnológico disponible para las actividades virtuales es adecuado, incluyendo internet inalámbrico en todo el edificio. El acervo bibliográfico disponible es pertinente y está actualizado. Siguiendo la recomendación de la evaluación anterior, se informa que toda la bibliografía sugerida se dispone en PDF en el campus virtual o en CD para aquellos alumnos que tienen dificultad con la conectividad.

Asimismo, corresponde a la Universidad asumir plenamente su responsabilidad en cuanto a los aspectos de seguridad concernientes al ámbito en el que se desarrolla la carrera, así como en todo aquello que hace al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente con respecto a las condiciones de higiene, seguridad y riesgos del trabajo.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

VII. EVALUACIÓN A DISTANCIA

La Institución informa que no se requiere que los alumnos posean equipamiento específico ya que es posible ingresar al campus virtual desde cualquier PC que cuente con conexión a Internet. También es posible imprimir o guardar el contenido de clases y el material bibliográfico en cualquier soporte para acceder posteriormente al mismo sin necesidad de conexión. Es preciso únicamente contar con una casilla de correo electrónico para la asignación de una clave personal que le permita al estudiante acceder a la propuesta al momento de ratificar su aceptación a la carrera.

Los estudiantes disponen de un manual de procedimientos como guía que brinda apoyo para el acceso y uso de los diferentes recursos. Los materiales y las herramientas del campus virtual están especialmente diseñados para facilitar la experiencia de comunicación sin requerir una capacitación en profundidad sobre el empleo de los recursos informáticos. Además, el campus dispone de una mesa de ayuda que se encuentra en línea de manera permanente para brindar asistencia en caso de que se requiera.

La gestión técnico-pedagógica se encuentra a cargo de la Coordinadora Académica de la carrera y las Asistentes de Coordinación, quienes en reuniones periódicas relevan información cuantitativa y cualitativa con todo el equipo de la Especialización considerando diversos aspectos del rendimiento académico y analizando su relación con las clases y los materiales de aprendizaje. Este relevamiento se realiza a través de dos circuitos, uno Administrativo y otro Pedagógico. El circuito administrativo: garantizado por la Coordinación Técnico Administrativa a partir de las comunicaciones que mantienen con los estudiantes por e-mail o correo interno del campus virtual. Se recaba información del estado de situación de las cohortes, el funcionamiento de la plataforma y eventualmente de la adecuación de las actividades del plan de estudios. El campus además tiene un sistema de Soporte Virtual a cargo de personal especializado que mantiene comunicaciones con el equipo informando sobre la cantidad y motivo de las consultas técnicas que se presentan. Además el campus cuenta con la posibilidad de registrar la frecuencia de conexión y acceso de los estudiantes a los diferentes recursos. Esta información luego es procesada para la elaboración de estadísticas. El circuito pedagógico: se sostiene a través del sistema de orientación tutorial. El equipo de profesores tutores realiza un seguimiento de las participaciones de los estudiantes en los foros de discusión por aula, y registra las comunicaciones sostenidas por correo interno para determinar las repercusiones de las propuestas de trabajo en los cursantes, el vínculo que establecen con la modalidad de trabajo virtual y las dificultades o problemas que eventualmente surgen tanto a nivel técnico como académico. La propuesta académica cuenta con un cuerpo de profesores invitados como autores que tienen a su cargo la escritura de clases. A su vez, la carrera tiene la particularidad de contar con un equipo estable de docentes que asume tanto el rol de autor como el rol tutor -cumpliendo tareas diferenciadas para cada caso-, permitiendo que los estudiantes puedan tener un contacto directo con los profesores encargados de la creación de contenidos conceptuales. En el rol de autor, cada integrante del



equipo docente estable, además de escribir la clase tiene la responsabilidad de estar disponibles para responder consultas relacionadas con las mismas. Sus tareas incluyen exponer sus ideas en las clases, seleccionar e indicar bibliografía complementaria y someterla a discusión. En el rol de tutor, cada profesor tiene a su cargo la coordinación de un grupo de estudiantes asignados en un aula. Sus funciones incluyen el seguimiento académico, la corrección de las producciones escritas individuales a través de devoluciones personalizadas y el acompañamiento de sus estudiantes durante el recorrido de la carrera por medio de los distintos recursos que ofrece el campus virtual. Tienen la responsabilidad de generar un espacio de retroalimentación con los participantes, fomentar la formación de comunidades de aprendizaje y promover la integración entre los contenidos de las clases, los materiales de la biblioteca y los conceptos que se analizan y discuten en el programa.



Las evaluaciones de la carrera implican la producción de documentos que enlacen los materiales teóricos, dialoguen con la bibliografía, las ideas discutidas en los foros, la práctica profesional del estudiante y los intercambios con el profesor tutor. Tanto las dos evaluaciones parciales y la evaluación final del primer ciclo como las dos evaluaciones parciales del segundo, son de carácter individual y escrito y se publican en el campus virtual. Se califican con aprobado/desaprobado/rehacer y cada una puede recuperarse en dos ocasiones. Aprobada la evaluación final escrita del primer ciclo debe defenderse en un coloquio presencial. La carrera culmina con el trabajo integrador final escrito e individual que se publica en el campus virtual.

Con respecto al sistema institucional de educación a distancia, se ha accedido, mediante el usuario y claves proporcionado, al campus virtual en el que se aloja la carrera en evaluación, así como al Bloque introductorio, al Seminario Composición, Seminario de Metodología de la investigación, y Taller de Tesina, actividades curriculares que componen el último tramo de la especialización. Se advierte que la carrera presenta un modelo de enseñanza a distancia y virtual en tanto existe simultáneamente asincronía espacial y temporal entre el estudiante y el docente; y virtual dado que se sustenta en una plataforma diseñada para la educación en línea que contiene todos los dispositivos técnicos para una interacción tanto sincrónica como asincrónica entre los participantes de acuerdo a como lo define el Reglamento de Programas Docentes de la FLACSO. El campus virtual cuenta con diferentes

recursos para acceder a clases y bibliografía, resolver y canalizar dudas con el tutor, participar en debates con colegas.

La propuesta evidencia coherencia entre lo observado y su fundamentación, estos criterios se expresan en la organización del Campus FLACSO a partir de la interacción del alumno con distintos recursos específicos, con el cuerpo de docentes-tutores y de docentes de la Especialización y de los estudiantes entre sí. Cabe destacar que en la documentación presentada por la institución no se advierte la composición y antecedentes del personal técnico que tiene bajo su responsabilidad la organización, diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación del campus virtual.

La reglamentación exhibida es suficiente, orgánica, y pertinente como marco normativo de la carrera. La infraestructura se sostiene en una plataforma que es una adecuación de Moodle de uso libre, acredita suficiencia y actualidad, al igual que los recursos que se evidencian en el desarrollo del campus virtual y las tres actividades curriculares. Presenta innovaciones de la versión de la plataforma Moodle, en una nueva versión propone un alto nivel de interacción con diversas plataformas y servicios web, permitiendo incorporar de manera sencilla al campus virtual recursos producidos y alojados en otras. Se acredita la incorporación de herramientas pedagógicas específicas, que posibilitan el encadenamiento de actividades para el desarrollo de itinerarios de aprendizaje y el condicionamiento a diferentes criterios del acceso a las actividades dentro de un mismo curso para construir recorridos que permitan acceder progresivamente a las diferentes instancias.

Se advierte la concreción de acciones a partir de las debilidades detectadas por la evaluación anterior, encaminadas a vincular e incrementar la participación de la carrera en otras actividades académicas desarrolladas en el marco de la institución, de investigación, a incorporar asistentes a la coordinación de la carrera, y a profesores tutores en la organización e implementación de actividades de transferencia e investigación, profundizando la relación entre investigación y formación y a incrementar la cantidad de encuentros presenciales a lo largo de la carrera y extensión de los mismos a otras regiones del país, entre otras.

Las evaluaciones finales dan cumplimiento a lo requerido, ya que el vínculo sincrónico se garantiza mediante dos encuentros presenciales para brindar orientaciones y apoyo en la producción escrita, realizados en el marco de los seminarios dictados en el último año de la carrera, mientras que en el espacio "taller de tesina" cada profesor tutor es responsable de

acompañar a los estudiantes en su producción escrita, coordinando y ordenando la discusión de pequeños grupos. Las instancias virtuales que componen el taller se organizan en torno a la discusión y orientación de los proyectos que cada cursante diseña. A cada entrega parcial del proyecto, se dispone de una semana para la discusión grupal y luego las consultas con el profesor tutor quedan abiertas en línea privada a través del correo del campus. La carrera se propone que las devoluciones que realicen los profesores tutores resulten una instancia de intervención específica, que resulta pertinente ya que la institución las presenta como el aporte necesario para precisar, abrir y repensar el modo de plantear el problema. Es apropiada la propuesta de un trabajo integrador final como un ensayo teórico producto de un laboratorio de producción que trabaja sobre la singularidad de los problemas planteados.

Con respecto a las actividades de formación práctica, la carrera desarrolla como única propuesta, en un entorno en línea de aprendizaje, trabajos prácticos y orientaciones que construyen esa formación práctica a lo largo de toda la carrera.

Los materiales que utilizan los estudiantes para cada una de las tres actividades curriculares que se han podido recorrer, muestran adecuadas propuestas pedagógicas organizadas en torno a las clases elaboradas por los profesores y a la bibliografía recomendada en cada una de ellas. Se advierte la vinculación con espacios de diálogo, intercambio, prácticas, interacción con otros materiales digitales, y la invitación a la lectura, la reflexión y el análisis. Se utilizan acertadamente distintas herramientas asíncronas que facilitan el intercambio y el trabajo colaborativo, espacio denominado "Aulas". Los contenidos se presentan utilizando una diversidad de estrategias de entrada y de desarrollo de los contenidos, en diversos formatos y alternativas, lo que resulta adecuado y pertinente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente y resultó acreditada con categoría C mediante Resolución CONEAU N° 93/08.

En la actual evaluación, se pudo constatar que la carrera está inserta en una escuela consolidada con otras maestrías y especializaciones relacionadas que posibilitan una adecuada

sinergia. Respecto de la evaluación anterior, se observa un incremento en la participación de la carrera en actividades académicas desarrolladas en la institución tales como ateneos de discusión, publicaciones conjuntas, producción de otro tipo de materiales en forma colaborativa. En cuanto a su normativa, resulta adecuada. La estructura de gobierno y la distribución de sus funciones son adecuadas.

En cuanto al plan de estudios, se considera que cuenta con una organización curricular y una carga horaria apropiadas. Los contenidos de las actividades curriculares son adecuados y la bibliografía está actualizada. Se considera necesario reforzar la formación práctica, a fin de desarrollar las habilidades y destrezas acordes a un especialista. Respecto de los cambios realizados desde la evaluación anterior, se observa que la carrera ha realizado provisiones de índole metodológica para garantizar la participación activa de los alumnos en el desarrollo de las clases, profundizando el funcionamiento de los profesores tutores. Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados y evidencian correspondencia entre el título requerido para los ingresantes y el campo de estudio abarcado por la carrera. Asimismo se mejoraron los mecanismos de nivelación de estudiantes al iniciar la carrera. Respecto de la evaluación anterior, se observa la implementación de foros de discusión.

En relación con el cuerpo académico, las trayectorias de los integrantes en investigación, docencia y formación de recursos humanos se consideran adecuadas, tanto para los miembros del plantel que se desempeñan como responsables de las actividades curriculares como de aquellos que forman parte del equipo de tutores. No obstante, es conveniente incrementar la proporción de integrantes con título de posgrado. La modalidad de supervisión del desempeño docente resulta adecuada.

Las actividades de investigación informadas son pertinentes a la temática de la carrera. En su mayoría los proyectos de investigación son evaluados y financiados externamente. Actualmente se están desarrollando dos proyectos, uno de los cuales está financiado con recursos propios y el otro por la ANPCyT.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Se profundiza el plan de mejora presentado en la evaluación original, que tiene como objetivo lograr que la calidad de los trabajos presentados sea acorde a una carrera de posgrado. Los nuevos elementos que se integran al Plan permiten suponer que los próximos trabajos finales mejorarán tanto en la formulación de problemas, la elaboración de hipótesis, la capacidad argumentativa y la

elaboración conceptual de los alumnos. Están previstos mecanismos de seguimiento de alumnos y de egresados. La evolución de las cohortes es dinámica y creciente y la tasa de graduación es aceptable.

La infraestructura y el equipamiento informados y constatados en la visita resultan suficientes para los encuentros presenciales. El equipamiento tecnológico disponible para las actividades virtuales es adecuado, incluyendo internet inalámbrico en todo el edificio. El acervo bibliográfico disponible es pertinente y está actualizado. Respecto de los cambios desde la evaluación anterior, se informa que toda la bibliografía sugerida se dispone en PDF en el campus virtual o en CD para aquellos alumnos que tienen dificultad con la conectividad.

En referencia a la modalidad, respecto del sistema institucional de educación a distancia, la propuesta evidencia coherencia entre lo observado y su fundamentación. Se acredita la incorporación de herramientas pedagógicas específicas que posibilitan el encadenamiento de actividades para el desarrollo de itinerarios de aprendizaje. Los materiales presentados muestran adecuadas propuestas pedagógicas. Se advierte la vinculación con espacios de diálogo, intercambio, prácticas, interacción con otros materiales digitales, y la invitación a la lectura, la reflexión y el análisis, lo que resulta adecuado y pertinente.

